

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS NAVALES Y OCEÁNICOS

CONVOCA

CONCURSO

El próximo año el Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos celebra los 50 años de su fundación (1967-2017). Por ese motivo, se van a preparar una serie de eventos y celebraciones para que participen los colegiados, las cuales empezarán por la selección de un logotipo que nos acompañe durante todo el año en las celebraciones.

Para la selección del **LOGOTIPO DEL 50 ANIVERSARIO** del Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de acuerdo con las siguientes

BASES

1. **Concursantes.** Todos los Ingenieros Navales que pertenezcan al Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos (COIN). Igualmente, todos los Asociados Estudiantes de la Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE).

Las Condiciones anteriores serán debidamente acreditadas a la apertura de los sobres de identificación del autor quedando la presentación sin efecto si aquéllas no se cumplieran.

2. **Objeto del Concurso.** El tema del concurso es el diseño de un logotipo para el COIN. El logo servirá para identificar y unificar aquellas acciones que se desarrollen en el 50 Aniversario y ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papel, cartas, tarjetas, carteles, correo electrónico, página web...).
3. **Presentación.** Se remitirá una copia a todo color y otra en color plano (B/N) en papel fotográfico, tamaño 10 x 10 cm cada una con el nombre del logotipo y su soporte digital de acuerdo a las siguientes características: un archivo “.jpg” a 300 ppp tamaño 10 x 10 cm y un archivo vectorial en formato “.ai” o “.svg” (**Imprescindibles ambos archivos**)

La documentación se remitirá en un sobre dirigido al Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, Castelló, 66, 28001 Madrid. En este sobre se incluirá también otro sobre cerrado marcado claramente en su exterior con el nombre identificador del logotipo y en su interior se dará nombre y apellidos del autor, sus señas y su número de colegiado/asociado.

4. **Premios.** Se concederá un premio de 1.000 € al mejor trabajo. Este podrá declararse desierto a juicio del Jurado Calificador.

5. Derechos de Propiedad

- a) Los trabajos que se presenten deberán ser originales e inéditos, sin que en ningún caso sus autores puedan emplear imágenes, fotografías o diseños que impliquen una posible responsabilidad legal por su uso. Todo ello es responsabilidad exclusiva de los autores, así como cualquier responsabilidad sobre los derechos de autor.
- b) La propiedad intelectual de los trabajos será de sus autores.
- c) La persona o personas autoras de los diseños seleccionados cederán, en exclusiva y sin limitación temporal, a COIN los derechos de explotación de dichos trabajos, que tendrá

libertad para desarrollarlos total o parcialmente, adaptarlos o modificarlos si lo considera oportuno.

d) Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

6. **Plazo de presentación.** Desde la fecha de la presente convocatoria hasta las catorce horas del día 30 de noviembre de 2016.
7. **Fallo.** El Jurado Calificador, designado por la Junta Gobierno (ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como candidato al premio), emitirá su fallo inapelable antes del 16 de diciembre de 2016, fallo que se comunicará inmediatamente a todos los concursantes y será hecho público por la web: www.ingenierosnavales.com y los medios de difusión que se considere oportuno.
8. **Condiciones de Participación.** La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y el fallo será inapelable del Jurado